

Recurso reposición rad 2021 - 91

javier.pabon@apoyojuridico.co <javier.pabon@apoyojuridico.co>

Lun 27/02/2023 2:44 PM

Para: Juzgado 02 Civil Circuito - Cundinamarca - Girardot <j02cctogir@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes,

Por medio del presente me dirijo a ustedes con la finalidad de interponer recurso de reposición parcial en contra del auto del pasado 21 de febrero de 2023, notificado el 22 de febrero; los datos del proceso son:

Demandante: ÁLVARO ÁNGEL GIRALDO.

Demandado: NÉSTOR JAVIER GUATAQUIRA RIAÑO.

Radicado: 25307310300220210009100.

Gracias por la atención prestada.

Cordialmente,

Javier Darío Pabón Reverend

Abogado

Apoyo Jurídico

Cel. 310 2997104

javier.pabon@apoyojuridico.co

[https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?](https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=http%3A%2F%2Fwww.apoyojuridico.co%2F&data=05%7C01%7Cj02cctogir%40cendoj.ramajudicial.gov.co%7Ce69c8adb73040d73f6608db18fb0774%7C622cba9880f841f38df58eb99901598b%7C0%7C0%7C638131238692653820%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWljojMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzliLCJBTil6lk1haWwiLCJXVCi6Mn0%3D%7C3000%7C%7C%7C&sdata=nQY1w8mbx2Bu3eSR4T5CS4j%2F5J6lSeYzakMVCYwVBI0%3D&reserved=0)

[url=http%3A%2F%2Fwww.apoyojuridico.co%2F&data=05%7C01%7Cj02cctogir%40cendoj.ramajudicial.gov.co%7Ce69c8adb73040d73f6608db18fb0774%7C622cba9880f841f38df58eb99901598b%7C0%7C0%7C638131238692653820%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWljojMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzliLCJBTil6lk1haWwiLCJXVCi6Mn0%3D%7C3000%7C%7C%7C&sdata=nQY1w8mbx2Bu3eSR4T5CS4j%2F5J6lSeYzakMVCYwVBI0%3D&reserved=0](https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=http%3A%2F%2Fwww.apoyojuridico.co%2F&data=05%7C01%7Cj02cctogir%40cendoj.ramajudicial.gov.co%7Ce69c8adb73040d73f6608db18fb0774%7C622cba9880f841f38df58eb99901598b%7C0%7C0%7C638131238692653820%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWljojMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzliLCJBTil6lk1haWwiLCJXVCi6Mn0%3D%7C3000%7C%7C%7C&sdata=nQY1w8mbx2Bu3eSR4T5CS4j%2F5J6lSeYzakMVCYwVBI0%3D&reserved=0)

Bogotá, D.C., 27 de febrero de 2023

Señor
JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT
E. S. D.

Ref. *Acción reivindicatoria de dominio.*
Demandante: **ÁLVARO ÁNGEL GIRALDO.**
Demandado: **NÉSTOR JAVIER GUATAQUIRA RIAÑO.**
Radicado: 25307310300220210009100.

Asunto: Recurso de reposición parcial.

Señor Juez,

JAVIER DARÍO PABÓN REVEREND, mayor de edad, abogado en ejercicio, identificado cédula de ciudadanía 80'083.468 de Bogotá, portador de la tarjeta profesional No. 152.364 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi calidad de apoderado especial del señor **ÁLVARO ÁNGEL GIRALDO** demandante dentro de la referencia, de manera atenta me dirijo a ese despacho con la finalidad de interponer recurso de reposición parcial en contra del auto del pasado 21 de febrero de 2023, notificado el 22 de febrero del mismo año, por medio del cual no acepta la póliza allegada. Lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 318 del Código General del Proceso. El presente recurso se sustenta en las siguientes:

CONSIDERACIONES:

El despacho indica que la póliza allegada no especifica lo siguiente:

1. *Disposición del juzgado de origen.*

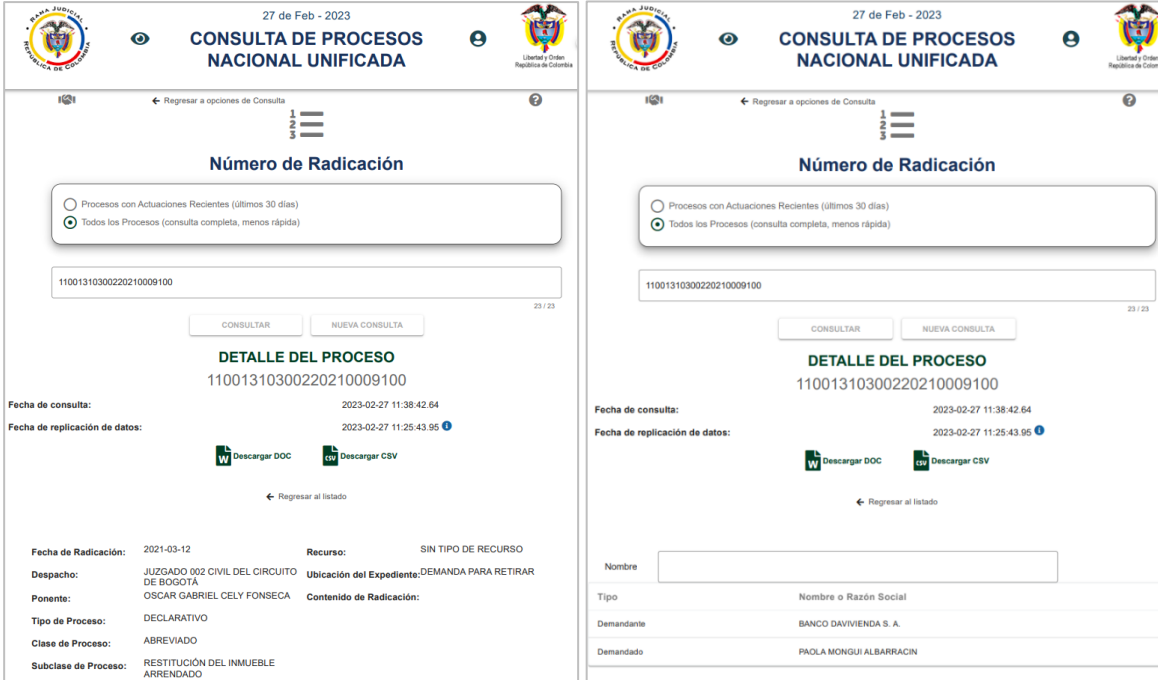
Según providencia judicial recurrida, indica que no se especifica el Juzgado 2° Civil del Circuito de Girardot de Cundinamarca, pero en el documento allegado se evidencia lo siguiente:

TOMADOR	ANGEL GIRALDO, ALVARO	No. DOC. IDENTIDAD	19.430.577
DIRECCIÓN	CARRERA 6 NO. 83-75 APTO. 204	TELÉFONO	3164708660
OBJETO DE CONTRATO			
GARANTIZAR EL PAGO DE LAS COSTAS Y LOS PERJUICIOS QUE CON LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA SE LLEGASEN A CAUSAR.			
<u>DEMANDANTE: ALVARO ANGEL GIRALDO CC: 19430577</u>			
<u>DEMANDADO: ASEGURADO/BENEFICIARIO: NESTOR JAVIER GUATAQUIRA RIAÑO CC: 80161746</u>			
<u>APODERADO: JAVIER DARTO PABON REVEREN - CC 80083468</u>			
<u>DIRECCION: CARRERA 7 NO. 17-51 OFICINA 904 - TELEFONO: 3102997104</u>			
<u>PROCESO: VERBAL 2021 00091</u>			
<u>ARTICULO: ART 590 NUM 1 LIT A Y NUM 2 C.G.P. (WEB)</u>			
<u>TIPO DE JUZGADO: JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO. Nro.: (02) SEGUNDO</u>			

Carrera 7 No. 17-51 Oficina 904, Bogotá D.C.
Email: javier.pabon@apoyojuridico.co
Tel. 9262071
Celular: 3102997104

Según como se logra evidenciar, la póliza esta plenamente individualizada para el proceso de la referencia pues como allí señala el nombre e identificación de las partes, el número de proceso y numero del juzgado, indicando que es el segundo, es el mismo proceso que reposa en su Despacho.

Frente a la posible confusión del despacho con homonimias en las partes, numero de proceso y juzgado en el distrito de Bogotá se allega en PDF y pantallazos en la consulta de procesos nacional unificada¹. Allí se muestra el proceso 202100091 con juzgado de origen segundo (2) del circuito de Bogotá, el cual pertenece a otras partes y diferente clase de proceso:



Fecha de Radicación:	2021-03-12	Recurso:	SIN TIPO DE RECURSO
Despacho:	JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	Ubicación del Expediente:	DEMANDA PARA RETIRAR
Ponente:	OSCAR GABRIEL CELY FONSECA	Contenido de Radicación:	
Tipo de Proceso:	DECLARATIVO		
Clase de Proceso:	ABREVIADO		
Subclase de Proceso:	RESTITUCIÓN DEL INMUEBLE ARRENDADO		

Nombre	
Tipo	Nombre o Razón Social
Demandante	BANCO DAVIVIENDA S. A.
Demandado	PAOLA MONGUI ALBARRACIN

En consecuencia, no cabe duda que la póliza allegada corresponde al proceso de la referencia, dado que se logra demostrar que la misma va dirigida a dar cumplimiento a lo ordenado en la providencia judicial del 10 de noviembre de 2021.

En los anteriores términos dejo interpuesto y sustentado el recurso de reposición, que según las consideraciones presentadas esta parte presenta las siguientes:

PETICIONES:

Por lo anteriormente expuesto, se solicita al Despacho, se sirva:

- 1) REPONER parcialmente el auto recurrido por las razones expuestas.

¹ <https://consultaprosesos.ramajudicial.gov.co/Procesos/Index>

Javier Darío Pabón Reverend
Abogado



2) En consecuencia, se proceda a ACEPTAR la póliza allegada, por estar ajustada a todos los requisitos de ley.

Cordialmente,



JAVIER DARIO PABÓN REVEREND
C.C. 80'083.468 de Bogotá D.C.
T.P. 152.364 del Consejo Superior de la Judicatura



27 de Feb - 2023

CONSULTA DE PROCESOS NACIONAL UNIFICADA



← Regresar a opciones de Consulta



Número de Radicación

- Procesos con Actuaciones Recientes (últimos 30 días)
- Todos los Procesos (consulta completa, menos rápida)

11001310300220210009100

23 / 23

CONSULTAR

NUEVA CONSULTA

DETALLE DEL PROCESO

11001310300220210009100

Fecha de consulta: 2023-02-27 11:38:42.64

Fecha de replicación de datos: 2023-02-27 11:25:43.95



Descargar DOC



Descargar CSV

← Regresar al listado

Fecha de Radicación:	2021-03-12	Recurso:	SIN TIPO DE RECURSO
Despacho:	JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	Ubicación del Expediente:	DEMANDA PARA RETIRAR
Ponente:	OSCAR GABRIEL CELY FONSECA	Contenido de Radicación:	
Tipo de Proceso:	DECLARATIVO		
Clase de Proceso:	ABREVIADO		
Subclase de Proceso:	RESTITUCIÓN DEL INMUEBLE ARRENDADO		

[Políticas de Privacidad y Condiciones de Uso](#)

Calle 12 No. 7 - 65 Bogotá Colombia

Teléfono (57) 601 - 565 8500 Ext 7559 o al correo electrónico soportecpnu@cendoj.ramajudicial.gov.co



27 de Feb - 2023

CONSULTA DE PROCESOS NACIONAL UNIFICADA



← Regresar a opciones de Consulta



Número de Radicación

- Procesos con Actuaciones Recientes (últimos 30 días)
- Todos los Procesos (consulta completa, menos rápida)

11001310300220210009100

23 / 23

CONSULTAR

NUEVA CONSULTA

DETALLE DEL PROCESO

11001310300220210009100

Fecha de consulta: 2023-02-27 11:38:42.64

Fecha de replicación de datos: 2023-02-27 11:25:43.95

Descargar DOC

Descargar CSV

← Regresar al listado

Nombre

Tipo	Nombre o Razón Social
Demandante	BANCO DAVIVIENDA S. A.
Demandado	PAOLA MONGUI ALBARRACIN

Resultados encontrados 2

[Políticas de Privacidad y Condiciones de Uso](#)

Calle 12 No. 7 - 65 Bogotá Colombia

Teléfono (57) 601 - 565 8500 Ext 7559 o al correo electrónico soportecpnu@cendoj.ramajudicial.gov.co